



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES".



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 3, DEL ANEXO 1 DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:---

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: ---

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE

II.- DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTEN LOS LICITANTES: ---

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTATE
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	JONATHAN MORALES CAMACHO
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ
PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI, S.A. DE R.L. DE C.V.	MARIANO MARROT CHÁVEZ
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO DE LA LUNA RODRIGUEZ
FRANCISCO JAVIER CANUL SANTOYO	PATRICIA ARREDONDO

III.- PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE: ---

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE INFORMA QUE SI EXISTEN PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: ---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES".

800

0084

DICE:-----



3.3 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA 100% DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. A ADJUDICAR PARA SUBSANAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O A TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.---

DEBE DECIR:-----

3.4 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA 100% DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. A ADJUDICAR PARA SUBSANAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR A LOS BIENES O INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O A TERCEROS, YA SEA ACCIDENTALMENTE O POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, CUYA VIGENCIA DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS.

DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y ENTREGADA A LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL MISMO.

LA FALTA DE ENTREGA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RECISIÓN DEL MISMO.

EL PROVEEDOR COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO, CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESARCIR LOS DAÑOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL OCASIONADOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IV. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO LAS ENTREGADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, Y PARA TAL FIN, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

1.- EL LICITANTE PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ REQUERIMIENTOS GENERALES/ LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON DOS TÉCNICOS EN GASES MEDICINALES	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PERSONAL TÉCNICO CONTRATADO POR EL LICITANTE BAJO EL RÉGIMEN DE ASIMILADOS A SALARIOS, ADJUNTANDO A SU PROPUESTA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE; Y ANEXANDO TAMBIÉN CARTA BAJO	EL AREA TECNICA RESPONDE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES".

0085



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL PERSONAL TÉCNICO OFERTADO POR EL LICITANTE SERÁ DADO DE ALTA ANTE EL IMSS. ¿SE ACEPTA?	
2	ANEXO 1/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/REQUERIMIENTOS GENERALES/ PERSONAL DOS PLOMEROS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PERSONAL TÉCNICO CONTRATADO POR EL LICITANTE BAJO EL RÉGIMEN DE ASIMILADOS A SALARIOS, ADJUNTANDO A SU PROPUESTA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE; Y ANEXANDO TAMBIÉN CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL PERSONAL TÉCNICO OFERTADO POR EL LICITANTE SERÁ DADO DE ALTA ANTE EL IMSS. ¿SE ACEPTA?	EL AREA TECNICA RESPONDE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
3	ANEXO 1/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/REQUERIMIENTOS GENERALES/PERSONAL REQUERIDO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1 DEBERÁ ESTAR CAPACITADO DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NUMERO NOM-020-STPS-2011 "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS-FUNCIONAMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD"	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DE LAS BASES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES DC-3 EN "RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS", ¿SE ACEPTA?	EL AREA TECNICA RESPONDE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE PRESENTE PROCEDIMIENTO
4	ANEXO 1/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ REQUERIMIENTOS GENERALES/ CARTA COMPROMISO O CARTA DE COLABORACIÓN DE UNA UNIDAD VERIFICADORA	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE OBTENCIÓN EN CERTIFICACIÓN PARA VERIFICADOR ASSE 6030, MISMA QUE ESTABLECE LA CUALIFICACIÓN REQUERIDA PARA LOS VERIFICADORES DE SISTEMAS CENTRALIZADOS DE GASES MEDICINALES EN LOS CENTROS DE SALUD Y QUE CONTEMPLA LA NORMA MENCIONADA. ¿SE ACEPTA?	EL AREA TECNICA RESPONDE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE EL LICITANTE FRANCISCO JAVIER CANUL SANTOYO RESPONDE SI TENER CUESTIONAMIENTOS ADICIONALES CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO,
NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS
MURALES".

0086



EL LICITANTE FRANCISO JAVIER CANUL SANTOYO, PRESENTA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO TECNICO	DUDA DEBE DE SER UN PERSONAL EN REDES DE GASES MEDICINALES ¿ POR QUÉ MENCIONARON PLOMEROS¿ SI SON GASES ESPECIALES	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE QUE DEBERÁ TENER DENTRO DE SU PERSONAL INCRITO AL IMSS (PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN Y REFERENCIARLOS) POR LO MENOS DOS TÉCNICOS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS ANTE LAS INSTANCIAS PRIVADAS EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁN ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO DEMUESTREN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR SE PRECISA QUE NO SE REQUIERE DE DOS PLOMEROS CERTIFICADOS Y/O CAPACITADOS SI NO BIEN DE DOS TÉCNICOS EN GASES MEDICINALES Y ACREDITARLO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, LO CUAL DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024, A LAS 13:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.

- V. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES".



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0087

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
	ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIERREZ REPRESENTANTE	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	JONATHAN MORALES CAMACHO	
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	LUNA BELÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ	
PROYECTOS Y SERVICIOS MACHRI, S.A. DE R.L. DE C.V.	MARIANO MARROT CHÁVEZ	
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO DE LA LUNA RODRIGUEZ	
FRANCISCO JAVIER CANUL SANTOYO	PATRICIA ARREDONDO	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-012-2024, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE TOMAS MURALES DE OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, NITRÓGENO, VACÍO Y SUS ADITAMENTOS E INSTALACIÓN DE TOMAS MURALES".

FIN DEL ACTA